



R

REGISTRADORES DEL ESTADO

INFORMACIÓN REGISTRAL

Administrador Registral de la Comunidad de Madrid

JUAN JOSE MORAN CALERO

Registrador de la Propiedad de MANACOR 2

Juan Lliteras, 19 - MANACOR

Tlfno: 0034 971 555050

Administrador Registral de la Comunidad de Madrid

PEDRO MOLINERA ORDOÑEZ

con DNI/CIF: 38999947G



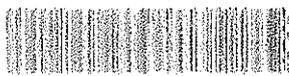
Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, utilidades y

Identificador de Información Registral

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

REGISTRADORES DEL ESTADO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MANACOR 2



<http://www.registradores.org>

Pág. 1



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANACOR Nº 2

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

FINCA DE Son Servera Nº: 10792

IDUFIR: 07023001289673

DATOS REGISTRALES

Tomo: 5788 Libro: 325 Folio: 111 Inscripción: 1

DESCRIPCIÓN

URBANA: Parcela de terreno constitutiva de la integridad de la zona escolar privada, de la urbanización Es Pinaró Golf, en término de Son Servera, procedente del predio San Jordi. Tiene una superficie de noiscientos noventa metros cuadrados y linda por frente, con vía A mediante franja de zona verde; por fondo, zona deportiva; por la derecha, parcelas B2 y B3; por la izquierda, la parcela B8; limita además parcelalmente por frente y derecha, con zona de servicio de infraestructura.

Referencia Catastral: NO CONSTA

TITULARES

Titulares:

LLOMPI S.L.

C.I.F: B07844544

Participación : 100,000000% del pleno dominio

Título : SEGREGACION

Notario/Autoridad : VICTOR ALONSO-CUEVILLAS SAYROL

Población : PALMA DE MALLORCA

Fecha documento : 18/05/2007

Inscripción : 1

Fecha inscripción : 23/10/2007

Tomo/libro/folio : 5288/328/111





CARGAS

(Carga de PROCEDENCIA por SEGREGACIÓN)

-Ley Costas.

Sujeta a las limitaciones de la Ley de Costas, por cuanto la total finca de que procede invade el dominio público marítimo terrestre provisional efectuado por la demarcación de Costas de las Islas Baleares, e invade además las zonas de servidumbres de protección y de tránsito, de acuerdo con las previsiones de la Ley 22/1988 de 28 de Julio de Costas, y Reglamento General para su desarrollo y ejecución; No obstante lo anterior, el mencionado deslinde provisional queda supeditado a su aprobación definitiva, previa la preceptiva tramitación. Dicha limitación consta por nota al margen de la inscripción 2ª de la finca 9.446 de Son Servera al folio 169 del tomo 3.804 libro 134, y lleva fecha veintiocho de noviembre de dos mil.

(Carga de PROCEDENCIA por SEGREGACIÓN)

-Servidumbre.

Por razón de su procedencia, afecta a una servidumbre perpetua de paso a pie, a caballo y en cualquier clase de vehículo de tracción mecánica y animal, en general para todos los usos; constituida por sobre su finca matriz de origen denominada Son Jordi, con una extensión de sescientas diez hectáreas una área y veintisiete centáreas, en favor de la inscrita bajo el número 8.608, al folio 32 del tomo 3.680, libro 116 de Son Servera; cuya servidumbre se ejercerá por una franja del predio sirviente que al efecto se destinará a camino, de diez metros de anchura por setenta metros de longitud, formando línea curva. Dicho camino que en prolongación de uno público de los ubicados en la urbanización Costa de los Pinos, sin rotular, arranca del linde Sur del predio sirviente en un punto situado entre los mojones fijos marcados como M-5 y M-9. El eje de dicho camino y desde dicho punto en línea curva que de Este a Oeste se dirige al Norte llega hasta el linde Sur del predio dominante, en cuyo lugar el eje del camino dista sesenta y un metros del vértice Sureste. Siendo de cuenta del predio sirviente los gastos de conservación, reparación y entretenimiento y demás que origine dicho camino. La citada servidumbre fue constituida mediante escritura otorgada el 1 de febrero de 1.974 ante el notario que fué de Palma, Floriano de Villanueva y Echeverría; causando con fecha 15 de septiembre de 1.983 la inscripción 15ª de la finca número 1.032, al folio 51 del tomo 1.016, libro 24 de Son Servera.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Manacor a 18 de Septiembre de 2013

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren a la fecha indicada, antes de la apertura del día.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

